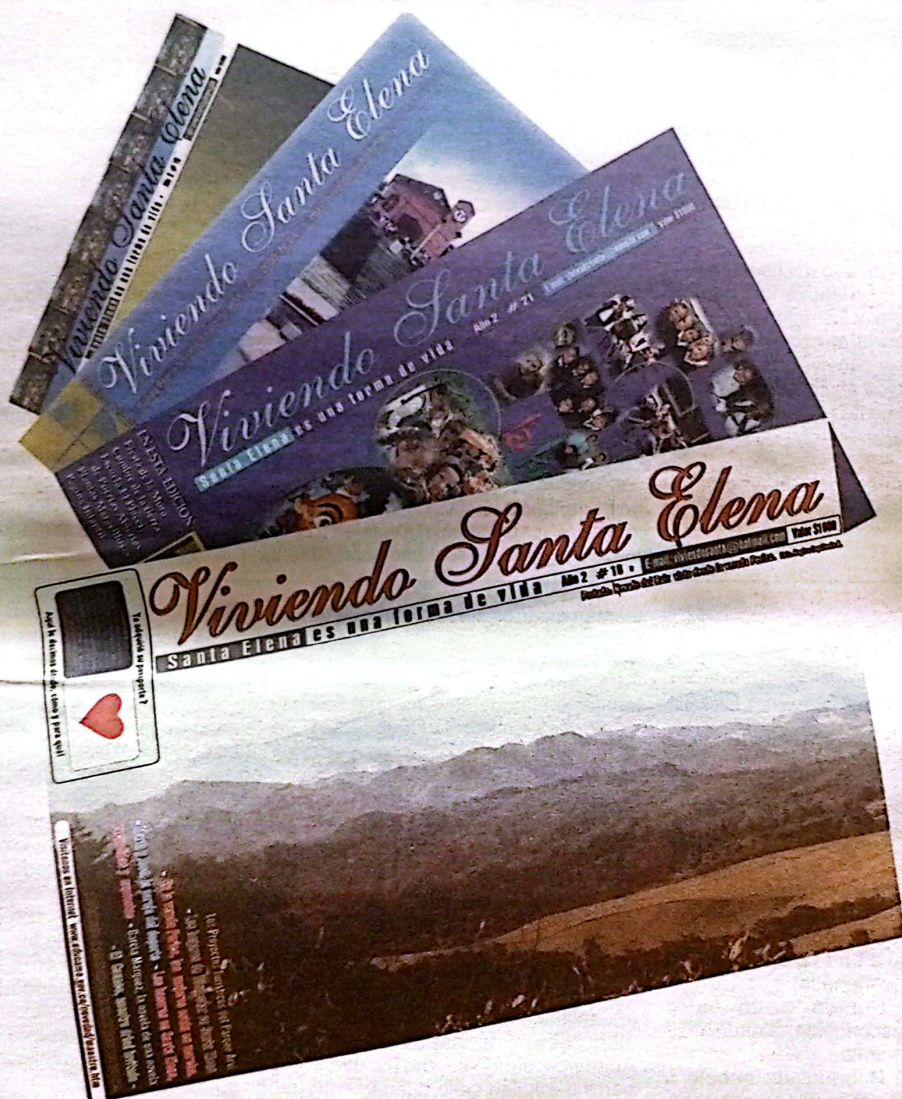


VIVIENDO SANTA ELENA

"Si mi vecino esta
bien....yo estoy bien"
LDPG

CORPORACION SIETECUEROS* Nueva Etapa* Año 05 Número 028* Corregimiento de Santa Elena, Medellín* Octubre de 2005

VALOR \$ 1000



3

EDUCACIÓN PARA
ADULTOS

6-7

DERECHOS
HUMANOS

8

TEXTO DE LA
LEY 838 DE 2003
SILLETEROS

11

LA PAPA CRIOLLA

SECCIONES	PAG
EDITORIAL Y OPINIÓN.....	02
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA.....	03
NOTICIAS.....	04
LITERARIA.....	05
TEMA CENTRAL.....	06-07
MEMORIA Y PATRIMONIO.....	08
AGROPECUARIA.....	09
CULTURALES.....	10
VARIEDADES.....	11



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana
Compromiso de toda la ciudadanía

EL PROYECTO DE REVIVIR EL PERIODICO "VIVIENDO SANTA ELENA"
ES UNA INICIATIVA DE LA CORPORACION SIETECUEROS,
PRESENTADA A LA III CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS
CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA DE
MEDELLIN, DONDE OBTUVO RECURSOS PARA SU EJECUCION.

El periódico alternativo Viviendo Santa Elena fue fundado por el profesor Rubén Darío Vivas Tamayo quien lo dirigió por espacio de cerca de cinco años consecutivos, alcanzando 27 números con un tiraje de 2000 ejemplares cada uno, que circularon bimensualmente y cuyo tema principal fue el Corregimiento de Santa Elena en sus variados componentes cultural, identitario y territorial pero sobre todo imprimiéndole una especial mirada a los temas de identidad rural, patrimonio ecológico y ambiental, los silletteros, las organizaciones comunitarias, sociales, solidarias y culturales, los jóvenes, la espiritualidad, entre otras, que lo llevaron a ocupar un sitio especial en el imaginario de los pobladores de este sector rural de la ciudad de Medellín.

Por esos avatares de la vida, el profesor Vivas Tamayo decidió emigrar de Santa Elena hacia la parte urbana de Medellín y al lado de los enseres empacó también los archivos de los 27 números y los calendarios del periódico, junto con sus sueños y todo el trabajo periodístico e investigativo acumulado en todos esos años de convivencia entre los pobladores del Corregimiento. El último periódico en circulación fue el número 27 correspondiente a los meses de Agosto - Septiembre del 2003.

La Corporación Sietecueros conciente de la necesidad de un órgano de comunicación para el Corregimiento de Santa Elena y mirando el

vacío dejado por la falta de circulación del periódico, resolvió volverlo a poner en circulación haciendo esfuerzos primero en localizar al Director anterior y luego tejiendo sueños y acciones para que finalmente hoy sea una realidad.

La propuesta entonces va dirigida a INFORMAR, a COMUNICAR, pero también y más que todo a ser un órgano que contribuya a la FORMACIÓN de las personas del sector rural de Medellín y de los municipios vecinos del cercano oriente como son: Rionegro, Guarne y Envigado que además, comparten límites administrativos con el Corregimiento de Santa Elena. Estos límites administrativos se desvanecen cuando se piensa y se actúa en términos culturales permitiendo la valoración, el conocimiento y la proyección de las identidades e intereses de la población en términos de región.

Se ha modificado el formato de presentación del periódico buscando con ello un tamaño más ágil y práctico. Para la estructura administrativa se cuenta con un director-editor, un consejo de redacción, un diseñador y diagramador, una comunicadora asesora y un equipo de apoyo de la Corporación Sietecueros en la parte contable y logística.

Revivir y poner nuevamente en circulación el periódico Viviendo Santa Elena, con su carga de información, cultura, formación, opinión, memoria, recreación y demás es un gran reto que nos anima a trabajar con responsabilidad, contribuyendo a afianzar la identidad y sentido de pertenencia hacia el territorio, a entendernos más y a convivir entre todos con respeto hacia la vida en todas sus manifestaciones sumando así al progreso y desarrollo sostenible del Corregimiento.

Opinión

¿QUÉ PASA CON LOS PERROS EN SANTA ELENA?

Por : Ana Isabel Rivera Posada *

Cualquiera puede burlarse de la pregunta, pero quien haya tenido perro en cualquiera de las veredas de este corregimiento y le haya pasado una de las siguientes cosas, entenderá el cuestionamiento:

1. Su perro ha sido misteriosamente envenenado.

2. Subido a un carro desconocido, siendo más decentes.

3. Robado, diciéndole a las cosas por su nombre.

4. Abandonado a su suerte.

Y al volver a la pregunta uno piensa qué habrá de fondo cuando son tantas las historias que uno escucha de perros perdidos, canes envenenados al interior de parcelaciones y en lugares bien poblados o robos disimulados de perros que

montan a carros sin respetar que tengan dueño.

En principio, cree uno, falta respeto por lo que es ajeno, tanto a la hora de envenenar un perro como para raptarlo. Para llevárselo, falta respeto porque no se tiene consideración por el dolor que puede sentir una familia, en la que casi siempre hay niños pendientes de ese perro, al saber que su mascota fue robada. Falta respeto porque no les importa llevárselo a vivir mal y en peores condiciones sólo por el hecho de que sea bonito, llame la atención o les responda a un llamado y con él puedan montarlo a un carro.

Y eso ni hablamos de los que acostumbran envenenar. No sabe uno cómo puede haber personas capaces de envenenar un animal. También desconocen el dolor que eso produce y, aunque suene exagerado, es como enterrar otro miembro más de la familia. La pregunta es: ¿si hacen eso con los animales qué no serán capaces de hacer con los seres humanos? Rico tener un vecino así y además, ¡qué miedo!

Y los que abandonan perros, al menos tienen corazón para abandonarlos y no envenenarlos porque, si están de buenas los animalitos, llegan a mejores manos. A estos, se les sugiere llamar a albergues, veterinarios conocidos o a la Sociedad Protectora de Animales, donde seguro les dan asesoría para saber qué hacen con el perro o a quién se lo pueden entregar en adopción.

No son pocas las historias sobre estas calamidades que escucha uno en Santa Elena y el incremento de avisos buscando perros hace pensar que el asunto es grave. Sin embargo, para no ser fatalistas y pensar también en soluciones, no sería mala idea que a alguien se le ocurriera adecuar un albergue en el corregimiento, para recoger todos los perros perdidos y los maltrechos. Esta labor ya es ejercida a menor escala por algunos veterinarios de la zona y eso es admirable, pero se requiere un gran albergue al que pueda acudir toda persona que se encuentre un perro sin rumbo y que también sea el lugar donde se pueda adoptar una mascota. Ahí queda la inquietud.

*Comunicadora social y periodista.
anaisarivera@yahoo.es

VIVIENDO SANTA ELENA
CORPORACION SIETECUEROS

DIRECTOR -EDITOR

León Darío Posada Gutiérrez

CONCEJO DE REDACCIÓN

Raúl Ignacio Ríos Hincapié

Alexandra Villa Urrego

Elvira Yaneth Angel Franco

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carlos Mario Restrepo Gallego

Buzón 41 Biblioteca Central

Corregimiento de Santa Elena

Teléfono: 5380017

A.A. 53727 de Medellín

csietecueros@terra.com

LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN SANTA ELENA.

Por: Raúl Ignacio Ríos Hincapié*



La Ley 115 del 8 de febrero de 1994 llamada Ley General de Educación, reglamenta el servicio público educativo, define lo que es la educación formal y no formal entre otros aspectos; también en su Capítulo II define la educación para adultos y en el Capítulo IV la educación campesina y rural. El Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 establece las normas para el ofrecimiento de la educación para adultos.

En relación a la educación para adultos la Ley General de Educación la define en su artículo 50 como "...aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios". Entre los objetivos de la educación para adultos establece el artículo 51: "...facilitar el acceso a los distintos niveles educativos; erradicar el analfabetismo; actualizar los conocimientos, según el nivel de educación; desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política social, cultural y comunitaria". En este sentido la educación para adultos es una educación formal con un horario semipresencial de carácter especial y fomentado por el Ministerio de Educación y los entes territoriales. En el Decreto 3011 se consideran otros objetivos y aspectos como: la pertinencia, la flexibilidad horaria, la participación en el proceso, la estructura y organización de los programas académicos; así como su legalidad y vigencia.

En lo relativo a la educación rural y campesina la Ley General la define en sus componentes formales y no formales y establece según el artículo 64 su fomento, su promoción de acuerdo con la Constitución Nacional; en términos generales la educación campesina y rural debe tener en su componente curricular un proyecto educativo institucional -PEI- acorde con las orientaciones particulares de la región y la zona, fomentando por ejemplo los programas ecológicos, agropecuarios, etc.

EL componente pedagógico.

La educación para adultos consiste en un ciclo de 40 horas académicas tipo seminario por fases. Cada fase es denominada CLEI, sigla que identifica al ciclo lectivo especial integrado según el Decreto 3011; así se encuentra CLEI III, IV, V, VI, lo que corresponde en la escuela regular a los grados 6° y 7°, 8° y 9°, 10°, 11°. La distribución por ciclos es importante ya que permite la disponibilidad del horario y el tiempo académico de acuerdo al medio del estudiante lo que favorece los procesos y los resultados.

Experiencia pedagógica en Santa Elena y las veredas de Envigado.

La Universidad Católica del Oriente ha estado presente en el corregimiento desde 1998 en las veredas de Piedras Blancas, Piedra Gorda, El Placer, Media Luna, Barro Blanco, El Plan; según cuenta la Educadora Beatriz Elena Ortega, docente en el Centro Educativo Martín Eduardo Ríos de Pantanillo (Envigado), quién ha laborado como docente del proyecto. Dicha experiencia cuenta con el apoyo de un equipo de

investigación en educación rural; a la fecha el proyecto continúa y se desarrolla en la Parte Central del Corregimiento, ya que este lugar es equidistante de las demás veredas, centralizando el proceso y ahorrando costos según la educadora. La experiencia de la Universidad Católica de Oriente es la más madura, por el tiempo que llevan en el proceso y el número de beneficiarios en todo el Corregimiento.

Por esta misma fuente nos enteramos de la experiencia pedagógica que viene adelantando la Universidad Cooperativa de Colombia en la Institución Educativa Santa Elena, lo que constituye un reto y una oportunidad para la formación del talento humano del Corregimiento.

La experiencia en la Vereda Pantanillo del Municipio de Envigado cumple ya 2 años y con el apoyo de la Secretaría de Educación de este Municipio y de la Institución Educativa Normal Superior de Envigado, se ha logrado avanzar con un grupo de 22 estudiantes hasta el CLEI IV, noveno grado; esperamos que el proyecto tenga una incidencia muy positiva en la comunidad y sea aplicado en otras comunidades del Corregimiento como es el caso de la Vereda Perico donde actualmente se inicia el proceso de los CLEI: III y IV.

Queremos por último destacar la noble labor de los educadores que han venido adelantando estos proyectos en nuestras comunidades y a los estudiantes que han permanecido en los ciclos y reconocer su esfuerzo de superación porque la educación aunque sea para los adultos, debe desarrollar en estos una capacidad para entender y comprender en que entorno social se desenvuelven. Es decir, la educación para ellos no se puede convertir en un negocio donde solo se les venda la idea de "por fin pueden ser bachilleres". ¡No! Debe ser una educación donde la responsabilidad social y el compromiso que tienen con su entorno les sirva a ellos para incentivar el desarrollo de su comunidad y empujar a las generaciones venideras a generar espacios de discusión que conlleve a la construcción de imaginarios, acerca de como debe ser el futuro de cada uno de sus entornos, para que de esta manera jóvenes y adultos empiecen a forjar ideas y soluciones para un futuro próspero basado en la investigación científica aplicada a sus situaciones; un currículo pensado para ellos y como dicen los objetivos de la Ley General de Educación en lo relativo a la educación para adultos: "erradique los niveles de analfabetismo".

*Licenciado en Español y Literatura
raulriosin@yahoo.com

PAUTE AQUI
TELEFONO:
5380017

CARLOS ANTONIO RIOS HINCAPIÉ
INGENIERO AGRONOMO
ASESORIAS EN PROYECTOS AGRICOLAS
TELEFONO: 5380006
VEREDA PANTANILLO

ESPACIO
RESERVADO
PARA SU
NEGOCIO.
TELEFONO:
5380017

ABOGADOS U. DE A.
Asesoría jurídica, cobranzas, derecho civil, familia, comercial
laboral, propiedad horizontal, derecho administrativo,
tutelas, responsabilidad civil, seguridad social, reclamaciones,
derechos de petición, entre otros.
Carrera 49, No. 49-48, Edificio Pestrada, of. 402 - Telefax: 511-79-91.
Email: Abogadosudca@uco.net.co



CULMINA REVISIÓN DEL POT EN SANTA ELENA

- Se trabajó en la identificación de conflictos y en los ajustes al POT.
- La Comunidad santalenita se reunió en cinco mesas de trabajo y discusión para identificar las distintas problemáticas.
- El balance de la jornada dejó más conclusiones positivas que negativas en todos los temas tratados.

La Casa de Gobierno de Santa Elena acogió el pasado lunes, 3 de octubre, a toda comunidad santalenita para el 3º taller de ajustes al POT (Plan de Ordenamiento Territorial), organizado por Planeación Municipal mediante la ONG Corporación Nuevo Arco Iris, con el objetivo de identificar conflictos y centralidades en los polígonos –áreas con características geofísicas similares en donde se realizan las intervenciones- y realizar los ajustes respectivos al POT.

La jornada, que contó con la representación de la Parte Central de Santa Elena, las veredas El cerro, El Plan, San Ignacio, El llano, Mazo, Piedras Blancas, Media Luna, El Placer y Piedra Gorda, y entidades como CORANTIOQUIA y los acueductos del Corregimiento, se dividió en cinco (5) mesas de trabajo nombradas según la similitud de polígonos e intervenciones en las veredas. Las mesas trabajaron temáticas de Incentivo de Actividades Forestales (IAF), Consolidación Suburbana nivel 1 (CN1), Consolidación Suburbana nivel 2 (CN2), Preservación Activa con Producción Restringida (PAPR), Recuperación, regeneración y mejoramiento integral suburbano (PRM), Preservación estricta y restauración de la actividad urbana (RAR) y preservación activa con producción primaria (PAPP) contenidas en el POT.

Este taller dejó conclusiones positivas tales como la evolución del corregimiento en materia arquitectónica, comercio, recreación y deportes, instalaciones y cobertura educativa, cultura ambiental y ajustes como la posibilidad de construir viviendas campesinas en algunos polígonos que lo permitan. También negativas como la falta de socialización del Plan de Ordenamiento.

Todo lo consignado en las distintas mesas de trabajo será socializado por la Corporación Nuevo Arco Iris para conocimiento de toda la comunidad.



LA COMUNIDAD RECORRE SANTA ELENA EVALUANDO EL POT

En Santa Elena concluye su etapa de observación de campo. La comunidad santalenita observó las fichas donde se compendian las intervenciones a realizarse en cada área y evaluó su cumplimiento. El recorrido de observación incluyó la Parte Central de Santa Elena y las veredas El Placer, El Llano, El Cerro y El Plan donde están las principales intervenciones.

El pasado lunes, 19 de septiembre, en el corregimiento de Santa Elena se realizó la segunda revisión al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para el corregimiento con una salida de campo, con el objetivo de observar los polígonos –áreas con características geofísicas similares- en los cuales se realizan las diferentes intervenciones que para el Corregimiento de Santa Elena se contemplan en materia territorial y evaluar su cumplimiento.

La salida de campo para la observación y análisis de las condiciones especiales que el POT, que se extendió durante todo el día y contó con la participación de más de 45 personas entre representantes de la Corporación Arco Iris que lidera el proceso, líderes comunitarios, representantes de organizaciones que accionan en el Corregimiento, personal de la Casa de Gobierno de Santa Elena y comunidad en general, tuvo un recorrido que permitió la evaluación de los polígonos con más intervenciones ubicados en la Parte Central y las veredas El Placer, El Llano, El Cerro y El Plan.

Las condiciones de equipamiento sanitario y de espacio público de cada polígono intervenido; las características de las viviendas de cada sector; y el impacto poblacional, ambiental y arquitectónico que el cumplimiento o el desacato del POT desde 1999 han generado en cada área de intervención, fueron los puntos focales de la salida de campo que pasaron a la evaluación individual de cada asistente.

La próxima reunión del POT para Santa Elena, que será la entrega de propuestas por parte de la comunidad para modificarlo, se efectuará el lunes 3 de octubre de 2005 en el Auditorio de la Casa de Gobierno de Santa Elena.

Mayor información comunicarse: Coordinador Desarrollo Territorial: Jonh Jairo Pérez, teléfono: 538 01 09, ext. 102, y con la Oficina de Comunicaciones Casa de Gobierno Santa Elena, al teléfono: 538 04 21.

SALUDO DE LA CORREGIDORA DE SANTA ELENA, Dra SOR MARÍA BENÍTEZ CARTAGENA AL PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA.

"Me parece muy bueno el regreso del periódico porque es otro medio que contribuye a la cultura e información en Santa Elena y apoya a la Casa de Gobierno para mantener a toda la comunidad informada, algo que es muy importante para mí. Además, es una oportunidad de inclusión de las comunidades que pueden tener en el periódico un medio para expresar sus avances y problemáticas, así como una forma de que todos los santalenitas nos conozcamos y nos mantengamos informados".

PAUTAS PUBLICITARIAS	
6X4 CM	\$ 30000
6X3 1/2 CM	\$ 26000
6X3 CM	\$ 20000
6X2 1/2 CM	\$ 15000
SOLICITELA EN EL TELÉFONO: 5380017	

SANCHO Y QUIJOTE, LA AMISTAD ENTRE LA DIFERENCIA - LA VERDADERA AMISTAD.

Por: Raúl Ignacio ríos hincapié.

"Don Quijote y Sancho son en un principio vecinos, luego son caballero y escudero y por último entrañables amigos"

"porque en verdad Hoz digo que una buena y verdadera amistad no tiene porque levantar sospecha" I Cáp.38

Comencemos, por decir que don Quijote esta menos solo cuando conoce a Sancho y que en el conocimiento de ese ser tan grotesco para su estilo le ayuda a ver otra dimensión de la realidad que se cree, pero esa amistad no es gratuita es algo que se construye en el transcurso de sus andanzas, es el mas grande tesoro que conquistan en las aventuras de de la caballería andante.

Don Quijote era un hombre de la Mancha cuya vida estaba terminada, que solo le quedaba esperar la muerte, había tenido relaciones amistosas con el cura y el barbero, con la Ama y la sobrina, pero en un sentido estricto no tenía amigos esa soledad hizo de los personajes de ficción sus mejores compañeros, por ejemplo el Amadis de Gaula su modelo de imitación cuya personalidad le sirvió para la construcción de su historia; fue así que se le vino a la mente hacer de un lóbrego su escudero; no sabemos ¿por qué escogió Don Quijote a Sancho? Aunque Cervantes no se detenga para explicarnos los motivos, bien podemos suponer que el hidalgo vio en el labriego una bondad y una simplicidad

de muy alto valor. Debíó presentir que le aguardaba un destino común con Sancho. Tal vez esa honrada y bondadosa condición de su futuro escudero -y esa sencillez, sobre todo- le conmovieron íntimamente y le hicieron adivinar ocultas virtudes en Sancho, aun antes de hablarle de aventuras y caballerías. *"En este tiempo solicitó Don Quijote a un labrador vecino suyo, hombre de bien (si es que este título se puede dar al que es pobre, pero de muy poca sal en la mollera. En resolución: tanto le dijo, tanto le persuadió y prometió, que el pobre villano se determinó a salirse con él y servirle de escudero"* I Cap1

El encuentro de estos dos personajes marca la unidad de una

aventura mayor la formación de una historia en la que los dos se complementan siendo portadores de dos simbologías, por una parte la generosidad, el idealismo y la rectitud en las acciones de Don Quijote y por otra parte la vida practica, las necesidades comunes como el vestido, la alimentación, el alojamiento en Sancho. etc. La suma de esa diferencia es el alma del Pueblo Español que ve en sus dos personajes sus más internos deseos, en el transcurso del viaje se produce una iniciación hacia una axiología que Sancho desconoce y que consiste en un proyecto que el Quijote elabora en su escudero esta consistente por lo tanto en: enseñar a este la virtud, la valentía, la honra, la elegancia, el respeto y todas las leyes de la caballería además de las consejos dados antes de irse a gobernar la ínsula que podrán tomarse como unos instrucciones éticas sobre como manejar el poder. Por ello entre Don Quijote y Sancho seda una comunidad indestructible.

Tal vez por eso se ha llegado a decir el caballero y su escudero son partes de una misma persona real. Muchas lecturas del libro sostienen la posición de la quijotización de Sancho, basada sobre el argumento de que este se modela sobre Don Quijote. Con sencillez de labriego imita a su amo hasta en el estilo de las frases

Sin embargo, Sancho -aun quijotizado, sigue siendo Sancho. Quiero decir que todo ese hálito caballeresco que le presta Don Quijote no hace desaparecer -del todo- la sustancia carnal, el arraigo en la tierra, la familiaridad con el pueblo. Sancho seguirá siendo apacible, vividor, empírico, locuaz, curioso, impertinente, imprudente. Nació - hombre-pueblo y hubo de conquistar la quijotización. *Bien es verdad -nos dice- que "soy algo malicioso y tengo mis ciertos asomos de bellaco; pero todo lo cubre y tapa la gran capa de la simpleza mía, siempre natural y nunca artificiosa..."* II Cáp. 53

Preciso es reconocer, no obstante, que la proyección de Don Quijote en Sancho hace perder a este último algo de ese su buen sentido empírico. Aunque en lo abstracto nunca llegue a tener Sancho -*"costal lleno de refranes y de malicias"*, como le llamó Don Quijote esa seguridad y esa madurez que había tenido siempre en lo concreto, lo cierto es que ahora le atrae todo ese mundo de ideales que su señor le

hace entrever. Su sistema de valoraciones se quiebra al entrar en contacto directo con una persona que tiene por superior.

Quando el escudero del Caballero del Bosque dice que Don Quijote es más bellaco que tonto y



que valiente, Sancho, con hondo afecto y acrisolada lealtad, responde: *"...digo que no tiene nada de bellaco; antes tiene un alma como un cántaro: no sabe hacer mal a nadie, sino bien a todos, ni tiene malicia alguna; un niño le hará entender que es de noche en la mitad del día, y por esta sencillez le quiero como a las telas de mi corazón, y no me amano a dejarle, por más disparates que haga"*. II CAP 13

No se en que otro lugar de la literatura pueda encontrarse algo así; sancho bueno, sancho humilde, sancho fiel reconoce la superioridad de su amo en conocimiento, valor, estado y tipo moral. Y este reconocimiento, lejos de acarrearle al escudero un resentimiento, le produce una limpia admiración y un sincero cariño. No todo era codicia en Sancho. Si así hubiese sido, al perder su ínsula habría abandonado a su amo. ¡Pero no! Sancho, junto al lecho de muerte del caballero, acompaña a su amo hasta el fin. Se ha llenado de fe quijotesca,

La fe de Sancho en Don Quijote -alimentada de dudas- era una fe viva, triunfante. «Y así como Don Quijote tiene que creer en Dulcinea, a fin de creer en sí mismo, Sancho tiene que creer en Don Quijote para creer en la ínsula. De este modo la fe del caballero va a nutrir el espíritu del criado después de haber vivido

juntos en el escenario y la topografía de la amistad, el campo abierto, los estrechos caminos de la Mancha inmortal.

¹ Raúl Ignacio Ríos Hincapié. Licenciado en Español y literatura U de A. Docente área de lenguaje.

² Cardona Jaime Alberto en: "la amistad, la locura y el deseo" Revista Contextos de semiótica literaria, Universidad de Medellín # 20 octubre de 1997.

*Licenciado en Español y Literatura
raulrioshin@yahoo.com

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los Derechos Humanos son normas internacionales reconocidas por los pueblos y logradas por la humanidad a través de los siglos, mediante las cuales se han venido combatiendo los excesos cometidos por quienes detentan diferentes poderes como el político, el militar, el económico, el ideológico y demás, contra otros seres humanos y que afectan la dignidad humana (expresión de valores tales como la vida, la libertad, la igualdad y la solidaridad). Puede ser considerada como una herramienta mediante la cual las personas, las comunidades y los pueblos que sientan amenazados sus derechos puedan hacerlos exigir por medio de las acciones reguladas por las leyes y las normas constitucionales.

Estos avances, permiten reconocer en legislaciones internacionales y nacionales tres clasificaciones o grupos de derechos humanos, que se conocen como: derechos de primera, de segunda y de tercera generación. Tales legislaciones, no son fruto de graciosas concesiones de quienes en cada momento histórico detentaron o ejercieron el poder político-económico e ideológico, en diferentes culturas; sino que, por el contrario, son verdaderas conquistas del poder social de hombres, mujeres y pueblos que supieron organizarse frente a aquel otro poder que se resistía a reconocerlos. Veamos de manera general, en qué consisten estas clasificaciones:

Los derechos de primera generación, pueden ser definidos como "aquellos derechos que se atribuyen a las personas, bien en cuanto a personas en sí mismas consideradas, o bien en cuanto a ciudadanos pertenecientes a un determinado Estado y que suponen una serie de barreras y de exigencias frente al poder del Estado, que excluyen o reducen la autonomía respecto del poder del mismo"(1).

Los derechos de la primera generación se subdividen en dos grandes bloques de derechos:

A. Los derechos civiles, que comprenden los siguientes derechos:

- 1 El derecho a la vida en sentido amplio, que comprende:
 - 2 El derecho a la vida o derecho a la existencia.
- Este derecho comprende, a su vez, los siguientes derechos:
- 3 El derecho a la vida frente al hambre.
 - 4 El derecho a la vida frente a la pena de muerte.
 - 5 El derecho a la vida frente a las ejecuciones sumarias y arbitrarias.
 - 6 El derecho a la vida frente a las desapariciones forzadas.
 - 7 El derecho a la vida frente al genocidio.
 - 8 El derecho a la vida frente al aborto.
 - 9 El derecho a la vida frente a la eutanasia.
 - 10 El derecho a la vida frente a la manipulación genética.
 - 11 El derecho a la integridad personal, que comprende:
 - 12 El derecho a la integridad psico- física.
 - 13 El derecho a la integridad moral.

Este derecho, a su vez, comprende:

- El derecho al honor.
- El derecho a la intimidad.

Este derecho, a su vez, comprende los derechos a la:

- Inviolabilidad de la correspondencia.
- Intimidad frente a las escuchas telefónicas.
- Intimidad frente a la informática.
- Inviolabilidad del domicilio.
- El derecho a la propia imagen.

- 14 El derecho a la seguridad personal, que comprende los siguientes:

- 15 El derecho a la nacionalidad.
- 16 El derecho a la libertad de movimientos.
- 17 El derecho a la migración.
- 18 El derecho de asilo.
- 19 El derecho a la libertad, que comprende los denominados derechos de libertad:
- 20 El derecho a la libertad frente a la esclavitud.
- 21 El derecho a la libertad de expresión.
- 22 El derecho a la libertad de pensamiento.
- 23 El derecho a la libertad de conciencia.

Este derecho comprende, a su vez, los siguientes:

- El derecho a la libertad religiosa
- El derecho a la objeción de conciencia.

Este derecho comprende los siguientes derechos:

- El derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.
- La objeción de conciencia al aborto.
- La objeción de conciencia al juramento.
- La denominada cláusula de conciencia periodística.

B. Los derechos políticos

Los derechos políticos, que también se denominan genéricamente y de una forma unitaria, **derecho a la participación política**, se clasifican de la siguiente forma:

- 24 El derecho a la asociación política.
- 25 El derecho de reunión.
- 26 El derecho a acceder a los cargos públicos.
- 27 El derecho de sufragio, activo y pasivo.
- 28 El derecho a participar en la elaboración de las leyes.
- 29 El derecho de petición.

Los derechos de segunda generación, que comprenden los derechos económicos, sociales y culturales "son aquel conjunto de derechos-prestación, que consisten en especificar aquellas pretensiones de las personas y de los pueblos consistentes en la obtención de prestaciones de cosas o de actividades, dentro del ámbito económico-social, frente a las personas y grupos que detentan el poder del Estado y frente a los grupos sociales dominantes"(2).

Es preciso señalar que los textos de derechos humanos, tanto estatales como internacionales, no realizan una auténtica clasificación de los derechos, sino que se limitan tan sólo a enumerarlos. Entre los textos internacionales hay dos especialmente importantes en el ámbito universal: la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966. Los artículos 23 y siguientes de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** va enunciando los diversos derechos:

- 30 El derecho al trabajo.
- 31 El derecho a la libre elección de trabajo.
- 32 El derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.
- 33 El derecho a la protección contra el desempleo.
- 34 El derecho a un salario igual por un trabajo igual.
- 35 El derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria para asegurar al trabajador y a su familia una existencia conforme a la dignidad humana e integrada si es necesario, en otros medios de protección social.
- 36 El derecho a fundar sindicatos.

- 37 El
- 38 El
- 39 El
- 40 El
- 41 El
- 42 El
- 43 El
- 44 El
- 45 El
- 46 El
- 47 El

El Pac Cultura

- 48 E
- 49 E
- tr.
- 50 E
- 51 E
- 52 E
- 53 E
- 54 E
- 55 E
- 56 E
- 57 E
- (a)
- 58 El
- 59 El
- 60 El
- al
- h:
- 61 E
- rr
- 62 E
- 63 E
- d

Los de
últimos
derech
nuevo
especi
ante tc

Aunqu
clasific
compr
64 I
65 I
66 I
67 I

Notas:
www.f
(2) Ibi
(3) Ibi

- 37 El derecho a sindicarse.
- 38 El derecho al descanso.
- 39 El derecho al ocio.
- 40 El derecho a una limitación razonable del tiempo de trabajo.
- 41 El derecho a unas vacaciones periódicas pagadas.
- 42 El derecho a un nivel de vida adecuado.
- 43 El derecho a seguros sociales o derecho a la seguridad social.
- 44 El derecho de los niños y de las madres a cuidados especiales y a la protección social.
- 45 El derecho a la educación
- 46 El derecho a la cultura.
- 47 El derecho a la protección de la propiedad intelectual.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce los siguientes derechos:

- 48 El derecho al trabajo (artículo 6).
- 49 El derecho al goce de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo (artículo 7).
- 50 El derecho a la seguridad e higiene en el trabajo (artículo 7).
- 51 El derecho a un salario digno (artículo 7).
- 52 El derecho al descanso (artículo 7).
- 53 El derecho a la limitación de la jornada laboral (artículo 7).
- 54 El derecho a disfrutar de vacaciones periódicas pagadas (art. 7).
- 55 El derecho a fundar sindicatos. (artículo 8).
- 56 El derecho a la libre sindicación (artículo 8).
- 57 El derecho a formar federaciones y confederaciones de sindicatos (artículo 8).
- 58 El derecho a la huelga (artículo 8).
- 59 El derecho a la seguridad social (artículo 9).
- 60 El derecho a un nivel de vida adecuado en cuanto a la alimentación, vestido, vivienda, y, a estar protegido contra el hambre (artículo 11).
- 61 El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental (artículo 12).
- 62 El derecho a la educación (artículo 13).
- 63 El derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus obligaciones (artículo 15).

Los derechos de tercera generación, se refieren a la existencia en los últimos años, junto a la constatación y reivindicación de los tradicionales derechos (civiles y políticos y económicos sociales y culturales) de unos nuevos derechos humanos, surgidos como consecuencia de la especificidad de las circunstancias históricas actuales y que responden ante todo al valor solidaridad (3).

Aunque no existe acuerdo en la doctrina a la hora de enumerar y clasificar los derechos de la tercera generación, podemos considerar comprendidos en la misma los siguientes derechos:

- 64 El derecho de autodeterminación de los pueblos.
- 65 El derecho al desarrollo.
- 66 El derecho al medio ambiente sano.
- 67 El derecho a la paz.

Notas: (1) Tomado de Curso Sistemático de Derechos Humanos; en www.iepala.es/DDHH/-2k

(2) Ibidem.

(3) Ibidem.

PREGUNTAS

¿Cree Usted que en su vereda se violan los Derechos Humanos?

¿Cómo podemos aportar a la disminución de las acciones contra los Derechos Humanos en nuestras comunidades?

¿Sabe Usted a quién debe recurrir en caso de conocer una violación a los Derechos Humanos?

¿Sabe Usted cuándo se celebra el Día Nacional de los Derechos Humanos?

PARTICIPE CON SU OPINIÓN, ESCRIBIENDO A LA DIRECCIÓN csietecueros@terra.com. O ENVIANDO SUS ESCRITOS A: Periódico Viviendo Santa Elena; buzón 41 de la Biblioteca Central de Santa Elena, Margarita Córdoba de Solórzano.



8 VIVIENDO SANTA ELENA Memoria y Patrimonio

Medellín, octubre de 2005



LEY 838 DE 2003

(septiembre 25)

Diario Oficial No. 45.325, de 29 de septiembre de 2003

PODER PÚBLICO RAMA LEGISLATIVA

Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de las Flores de Medellín, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA:

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Declárese como patrimonio cultural de la Nación a los silleteros del corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, y a la Feria de las Flores que se celebra en la ciudad de Medellín y se les reconoce la especificidad de cultura paisa y antioqueña, a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones de tradición y cultura.

ARTÍCULO 2o. Declárase al corregimiento de Santa Elena y a sus habitantes como origen y gestores de la tradición de los silleteros y reconózcaseles en todas sus expresiones culturales y artísticas como parte integral de la identidad y de la cultura del departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 3o. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura contribuiría al fomento nacional e internacional, promoción, sostenimiento, conservación, divulgación y desarrollo de la Feria de las Flores, evento que se celebra en el municipio de Medellín, como también apoyará la iniciación del programa semillero de silleteros en el corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín, departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 4o. Esta ley rige a partir de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,
GERMÁN VARGAS LLERAS.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
ALONSO ACOSTA OSIO.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
ANGELINO LIZCANO RIVERA.

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de septiembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Cultura,
MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO.

REALES..., MUY REALES OPINIONES DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SOBRE LA PUESTA NUEVAMENTE EN CIRCULACIÓN DEL PERIÓDICO VIVIENDO SANTA ELENA.

"Me parece muy importante porque por medio de él nos informamos de lo que hay, de lo que tenemos en Santa Elena, de lo que nos ofrecen y de lo que podemos dar..."

Soribel Andrea Hincapié Soto, Secretaria de la JAC El Plan.

"Me parece muy buena noticia. Yo participé con algunos artículos (en la primera etapa del periódico) y creo que es muy necesario un periódico rural del Corregimiento solamente. Es interesante para damos a conocer aquí más entre nosotros".

Roberto Iral, Presidente de la JAC Piedras Blancas y Vicepresidente de Asocomunal Santa Elena.

"Buenas tardes. Bueno, me parece muy buena idea de queeeee... vuelva... aaaaa restablecer el periódico porque es un motivo para la comunidad para uno aprender de más cosas... Si, muy bueno por que entonces de ahí se aprenden muchas cosas: Cómo es la región? Cómo es el Corregimiento? Cómo son las veredas? Cómo es la comunidad? De queeeee..., de qué se manifiestan? Cómoooo..., cómooo aprender más cositas... y aprender más de lo que se escribe en eee..., en eee..., en eee... periódico. Muy buenaaaa..., muy buena laaaa..., la participación".

Francisco Restrepo, Secretario de la Asociación de moreros de Pantanillo.

"Excelente noticia. Y si viene mejor oxigenado ya con mejores... comentarios, con más participación de la comunidad entera, maravilloso porque ese es un progreso para nuestra comunidad. Yo siempre miré ese periódico..., aunque de pronto se sectorizaba mucho y se dedicaba mucho aaaa..., a criticar en vez de fortalecer lo que hayy y buscar lo que no se ha hecho, bregar a hacerlo porque es que la idea no es criticar lo malo, sino hacerlo bien hecho".

Fernando Hincapié, del Trío Alma Antioqueña de Santa Elena.

"Ay..., es una noticia muy agradable porque de verdad que en Santa Elena se necesita de un medio de comunicación. De esta manera nos enteramos de todo lo que está pasando en el Corregimiento. ¡ Maravilloso ! Bienvenido el periódico".

Ligia Ríos, Presidenta de la JAC de El Llano.

PAPA CRIOLLA *Solanum Phureja*

Por: Federiko Rex

La papa criolla, el manjar que acompaña nuestras fritangas, esencial para las sopas y los más diversos platos es una exquisitez reservada para los habitantes andinos. El resto del mundo tiene que contentarse con la simple papa común o papa negra.

Santa Elena es uno de los sitios privilegiado para este cultivo. La altura ideal para producir este tubérculo es de 2300 a 2800 metros de altura sobre el nivel del mar, con terrenos inclinados hasta máximo 30 %, y buena profundidad de la capa vegetal.

En principio se cultiva con la misma técnica de la papa común. Algo menos de distancia entre matas: 25 a 30 cm y menos distancia entre surcos: 80 cm aproximadamente.

La papa criolla necesita lluvia abundante en el momento de la siembra. Esto obliga al cultivador a orientar la siembra muy detalladamente en los ciclos de invierno.

A diferencia con la papa negra, la papa criolla es menos exigente con el abono.

A la papa criolla le gusta el abono orgánico, la gallinaza, la cal y el fósforo (roca fosfórica).

Algo de abono químico es necesario. Para la siembra se utilizan 5 partes de abono orgánico por 1 parte de abono químico más cal al gusto.

El ciclo vegetativo oficialmente es de 4 meses. Según el clima y el tiempo hay cultivos que están terminando el ciclo vegetativo antes, en 3,5 meses. Como esta papita pierde su presentación apetitosa cuando se pasa el momento de la recolección, es importante en los últimos 15 días revisar el estado de madurez del tubérculo.

La productividad depende del clima y el promedio en Santa Elena debe ser alrededor de 12.000 Kg. por hectárea. Para explicarlo más simple: con un Kg. de semillas por lo menos se deben recolectar 12 Kg. de deliciosas papitas criollas.

El ICA y algunas universidades están trabajando unas nuevas variedades de papa criolla.

Esto para aumentar la productividad y para lograr una papa criolla que permite un mayor tiempo de descanso, tiempo entre la recolección y el brote de tallos en el tubérculo.

Hay cultivos experimentales del ICA con unos resultados hasta 22.000 kg por hectárea, con un tiempo de descanso de la papa que llega a los 25 días.

El precio de comercialización de la papa criolla es algo inestable y volátil; pero los costos de producción son menores, con un buen manejo y las ayudas de San Pedro.

LA LOMBRICULTURA COMO ALTERNATIVA DE MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS Y CONSERVACIÓN DEL SUELO.

Por: Fabian Monroy L.

La lombricultura es una actividad que cada día presenta mayores perspectivas de explotación industrial, para aprovechar la lombriz (a la que Aristóteles llamó el "intestino del suelo"), como transformadora de desechos orgánicos en humus.

El cultivo de la lombriz es un eficaz colaborador en la preservación del medio ambiente y además contribuye en el afianzamiento de las rentas municipales, mediante la rápida transformación de las basuras en humus, fuente de materia orgánica para la recuperación de suelos erosionados, técnica que se ha difundido ampliamente en países como España, Italia, Israel, Argentina y Chile.

La acción de la lombriz hace del lombricompuesto un sustrato que les permite a las plantas una inmediata toma de nutrientes asimilables, al mismo tiempo que regula los nutrientes en el suelo haciéndolos perdurables. De igual forma, la alta carga microbiana que posee el humus, restaura la actividad biológica del suelo.

Se dice que los israelíes transformaron el desierto en un terreno fértil, agregando agua. Pero en realidad esto se logró gracias a la acción de la lombriz y por lo tanto a la continua incorporación de humus, es decir, que un kilo de lombricompuesto más algunos kilos de arena y agua se convierten en terreno fértil.

Producción:

La producción implica un limitado gasto de tiempo y energía, pues el cuidado de la lombriz solamente exige el mantener el medio con una humedad relativa y alimentarla con desechos orgánicos, dispuestos en capas de algunos centímetros. El consumo de materia orgánica en descomposición permite la utilización de todo tipo de residuos domésticos, particularmente cáscaras y restos de mesa, lo cual supone que su manutención no exige costos por parte de los productores.

La lombriz consume diariamente su propio peso en alimento y excreta en forma de humus 60% de él, habita en los primeros 50 cm del suelo, por lo que es muy susceptible a cambios climáticos.

En casi un año, con una densidad de 6 mil lombrices por metro cuadrado, se pueden producir 1.350 kilos de humus. En 600 metros cuadrados la producción mensual ascendería a 6.75 toneladas.

Alimentación:

El cultivo de lombriz roja debe alimentarse con el humus completamente descompuesto. No es aconsejable el uso de material en proceso de fermentación, pues podría causar intoxicación a las lombrices.

La cantidad de alimento depende de la densidad de población. Así, para un lecho con 20 mil lombrices por metro cuadrado, se pueden necesitar 20 kilos de humus cada ocho días.

Cuando se tienen poblaciones altas, el requerimiento de alimento es mayor y se les debe proporcionar en períodos más cortos (5 a 7 días), adicionándolo en capas que no excedan los 10 centímetros de espesor.

Una de las formas antiguas de alimentación de la lombriz roja fue a partir de desechos como estiércol, nutritivos y de fácil consumo, pues así, ya han tenido una primera digestión y así la lombriz pierde menos energía en su transformación.

Ventajas:

La producción de lombriz roja californiana permite comercializar el humus producido, incluso en pequeñas cantidades como abono orgánico de la mejor calidad para el suelo y, con el tiempo, las lombrices mismas como alimento para animales domésticos o como carnada para pesca.

Todas estas características hacen pensar seriamente que la lombriz puede ser el gran aliado del hombre para combatir la erosión y recuperar, en parte, el patrimonio biológico de la humanidad.

*Ingeniero Agrícola.
famonroy@unalmed.edu.co
tel: 311 7 43 99 27



PRIMER SALON DE ARTES VISUALES-Corregimientos de Medellín Santa Elena, San Antonio de Prado, San Cristóbal CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ítem	Fecha	Actividad	Horario
1	1 de septiembre	Entrega de la circular del nuevo cronograma de actividades al Municipio de Medellín	
2	5 al 16 Septiembre	Elaboración de catalogo y afiche (incluye producción e imprenta)	
3	19 Septiembre 15 de Octubre	Divulgación inscripción a la convocatoria en los corregimientos	
4	15 de Octubre	Fecha límite entrega de obras en las Casas de Gobierno de los Corregimientos	
5	18 y 19 de Octubre	Montaje de la exposición en la Casa de Gobierno del Corregimiento de San Antonio de Prado	
6	20 y 21 de Octubre	Montaje de la exposición en la Casa de Gobierno del Corregimiento de San Cristóbal	
7	24 y 25 de Octubre	Montaje de la exposición en la Casa de Gobierno del Corregimiento de Santa Elena	
8	1 de Noviembre	Apertura de Exposición en San Antonio de Prado	
9	2 de Noviembre	Apertura de Exposición en San Cristóbal	
10	3 de Noviembre	Apertura de Exposición en Santa Elena	
11	25 de Noviembre	Fin exposición (incluye intercambio a otro corregimiento)	
12	29 Noviembre 2 Diciembre	1ra Rotación de Exposiciones	
13	5 al 9 de Diciembre	2da Rotación de Exposiciones	
14	12 al 16 de Diciembre	3ra Rotación de Exposiciones	
15	8 de Noviembre	Recorrido especializado para grupo de líderes comunitarios en el Corregimiento San Antonio de Prado	4:00 -6:00 p.m.
16	9 de Noviembre		4:00 -6:00 p.m.
17	15 de Noviembre	Recorrido especializado para grupo de líderes comunitarios en el Corregimiento San Cristóbal	4:00 -6:00 p.m.
18	16 de Noviembre	Recorrido especializado para grupo de Mujeres en el Corregimiento San Cristóbal	10:00-12:00 a.m.
19	22 de Noviembre	Recorrido especializado para grupo de líderes comunitarios en el Corregimiento Santa Elena	10:00-12:00 a.m.
20	23 de Noviembre	Recorrido especializado para grupo de Mujeres en el Corregimiento Santa Elena	10:00-12:00 a.m.

Roberto León Ojalvo Prieto
Director
Museo Universitario Universidad de Antioquia

Mauricio Hincapié Acosta
Coordinador

6TO ENCUENTRO NACIONAL DE ARTES EN SANTA ELENA

"Arte, ancestros y ciencia" es el eslogan del 6º Encuentro Nacional de Arte que se realizará en Santa Elena del 8 al 15 de octubre. El evento, organizado por ANDE Colombia con el apoyo de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, las Secretarías de Cultura de los Departamentos del Caquetá y Huila, y organismos Culturales de los Departamentos de Boyacá, Caldas, Chocó, Valle del Cauca y Risaralda, la Casa de Gobierno de Santa Elena, la Junta de Acción Comunal del corregimiento entre otras entidades, desarrolla actividades culturales en diferentes veredas y salones de exposición en Santa Elena.

Este encuentro de artes, va a realizar más de cien (100) actos artístico-pedagógicos durante una semana en el Corregimiento, proyectando esta propuesta por los nueve (9) establecimientos educativos que allí funcionan, la Biblioteca Margarita Córdoba de Solórzano, la Parroquia y el Salón Parroquial, los pasillos de la Casa de Gobierno, y algunos espacios comunales de diversas veredas de Santa Elena.

Algunos de los eventos del 6º Encuentro son los salones de artes plásticas, incluido un Salón Nacional, gran Desfile Inaugural de Comparsas, muestra de danzas, conciertos, siembra de flores nativas, talleres para Silletteritos, tallado de árboles, escultura infantil, el Chocolate de los Abuelos, muestras de teatro, la Gran Feria del Trueque, entre otros.

El Encuentro Nacional, es cuenta con una gran presencia de delegaciones autóctonas de todo el país, que aportan arte, lúdica y saberes a las comunidades a las que se dirige el certamen. En este sentido, la comunidad estudiantil santalenita, del Municipio de Medellín, del Municipio de Envigado y del Oriente Antioqueño serán los principales invitados a este espacio cultural.

Para la sexta edición de este Encuentro los grupos y artistas participantes, invitados de todo el país serán Cuentos y cantos, Danzas Chocó, Cantores de Alabaos y Romances La Protesta, Triple X y Los demonios de la adolescencia de Chocó; Danzas Indígenas Valparaíso y Foncuentos de Antioquia; Voz de Luna, Mujeres en el espejo, Grupo Bambuk de Santa Elena; Un don Juan en apuros y Un quijote en vacaciones de Medellín; Abya Yala, Tierra de Leyenda de Bogotá; Lotería Rítmica de Cartago, Danzas Koreguaje de Florencia, Caquetá; y Danzas Cañamomo-Lomapieta de Riosucio, Caldas.

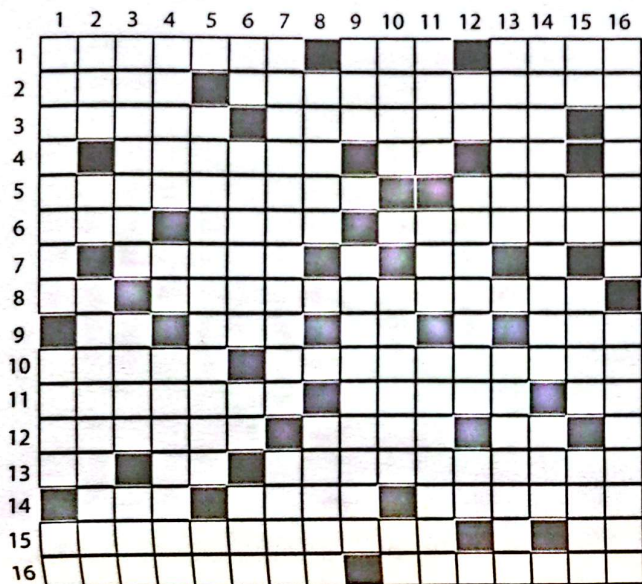
Mayor información comunicarse: ANDE Colombia, Germán Arias, teléfonos 538 15 37-538 21 28 ó Oficina de Comunicaciones Casa de Gobierno Santa Elena, teléfono 538 04 21.



AGROMAX
Insumos y algo más

FABIÁN RÍOS GARZÓN

SANTA ELENA Km. 15 - TELEFONO: 538 23 52



CULTUGRAMA VIVIENDO N° 15
ENRIQUE ATEHORTÚA SÁNCHEZ *

Por: LUIS

HORIZONTALES

- 1-Apellido del "Chigüiro" del Poderoso DIM / Santo Brasileiro / Municipio del Departamento de Cundinamarca (Inv.)
- 2-Cariñosamente Tatiana (Inv.) / Éste sujeto cuando conquistaba a una mujer la arrastraba hasta su "casa" tomándola por el cabello.
- 3-A David González lo sacaron de la selección preolímpica por no saber... / Conocido, amigable.
- 4-Para esto son especialistas los abogados / Interjección que denota dolor / Estas motos fueron prohibidas en la época del sicariato en Medellín.
- 5-Vereda de Santa Elena que pertenece al Municipio de Guarne / Biznaga, zanahoria silvestre.
- 6-Mar inglés / Deporte olímpico en el que fue medallista Hellmuth Bellingroth / Lo que el arriero transporta solo por la paga.
- 7-Correa que une dos o más caballerías para que vayan en hilera / Símbolo del sistema bancario colombiano Sarmiento Angulo.
- 8-Lengua Provençal francesa utilizada por trovadores / Famosa serie de aventuras mejicana (revista).
- 9-Artículo determinado femenino y singular / Canal de reyes, en desorden / El mago famoso (Inv.) / El décimo mes (mi mes) abreviado.
- 10-La muerte poética / Práctica para dominar las fuerzas de la naturaleza a través de los espíritus.

- 11-Exploro ópticamente para obtener copias de un original / Anteriormente, institución de educación media (Inv.) / Lengua Provençal francesa.
- 12-Fábrica que le sirve al Coyote como proveedor / Pronombre de tercera persona singular.
- 13-Un señor "chiquito" / La segunda, repetida / Acto de refrenar o prohibir.
- 14-Aceite británico / Dícese de éste, que el cubano es el mejor / Hágaselo saber a alguien.
- 15- Persona que se dedica a la reparación de artículos antiguos o usados (Inv.) / Sexta nota musical en la escala de Do Mayor.
- 16-Colócale una atadura / Lo que intenta hacer Jota Mario con su "LADRILLO" de programa todos los días en RCN televisión.

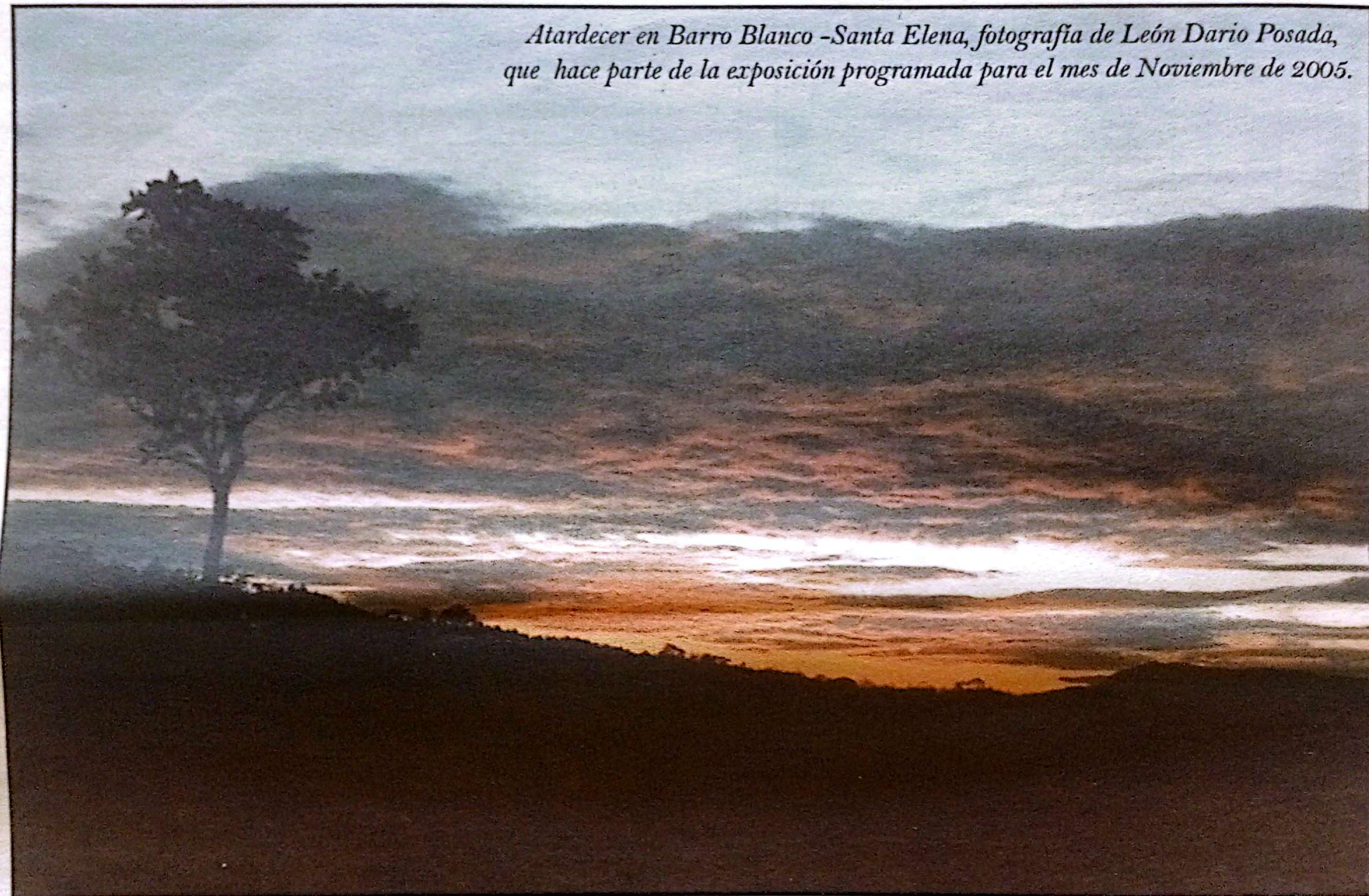
VERTICALES

- 1-Dícese del año que tiene trescientos sesenta y seis bellos días / Borracheras decembrinas / Apellido de Amón.
- 2-Dativo del pronombre de tercera persona / Salón de clases americano.
- 3-Volver color de nácar / Apellido / Loca, enamorada.
- 4-Marca de deliciosos dulces / Onomatopeya de risa burlona (Inv.) / Aromatizar con canela.
- 5-A este sitio entraron "los de Santa Elena" la primera vez que fueron a Medellín / La pronuncian con mayor acento los que tienen frenillo vocal.
- 6-Letra (Inv.) / Caudillo liberal inmolado en 1948 y que provocó el famoso "Bogotazo" / Dos vocales abiertas / Técnico de fútbol sudamericano.
- 7-Desorden / Así se llama la lora de una canción que hiciera famosa el Cuarteto Imperial.
- 8-En contabilidad, como se llamaba anteriormente a un gasto diverso / La principal vía arterial.
- 9-Fundador de los semitas, hijo de Noé / Delicioso piropo que anteriormente y de manera cariñosa se les decía a las muchachas bonitas.
- 10-La raza superior, según el austriaco Adolf Hitler / Ésta señora de origen rionegrero, embajadora en la "madre patria" / Interjección alegre.
- 11-Único, en el idioma de Bush / Uno de los hijos de Noé / Masa de hielo flotante, culpable del naufragio del Titanic (1912). Dejó 1.512 víctimas.
- 12-Dos romanos / Creador de la Gioconda o Mona Lisa e inventor del helicóptero / Estar a la moda.
- 13-Atender una orden / Nombre de la dueña del oleoducto en la película "El Mundo no Basta", protagonizada por Pierce Brosnan - 007.
- 14-El mismo verdugo / Amarre, ate.
- 15-Terminación alcohólica / Cien romanos / Tiempo perdido que es costosísimo en la producción de las empresas / Orilla adornada.
- 16-Dibujo animado de los EE.UU. / Arte imprescindible para bailar flamenco.

*Docente - coordinador, natural de la vereda El Cerro.

"Si quieres un año de prosperidad, siembra semillas; si quieres diez años de prosperidad, siembra árboles; si quieres cien años de prosperidad, siembra en las personas"
PROVERBIO CHINO.

Atardecer en Barro Blanco -Santa Elena, fotografía de León Dario Posada, que hace parte de la exposición programada para el mes de Noviembre de 2005.



Arbol del mes



EL ÁRBOL DEL SIETECUEROS (*Tibouchina lepidota*).

Se encuentra en los pisos térmicos templado y frío de la Cordillera Andina, entre los 2000 – 3000s.n.m.. Propagación por semilla. Se recomienda comenzar la recolección de la semilla cuando se inicie la caída de la flor. Los frutos se colocan al sol, las semillas diminutas se pueden sembrar al voleo en germinadores, exige buenos suelos y humedad

Arbustos o sufrútices. Panícula terminal o axilar; flores en su mayoría 5-meras; pétalos morados, rojos o blancos, obovados a elípticos, ciliados; 10 estambres ligeramente dimorfos, conectivo prolongado bajo la teca, ventralmente bilobulado, dorsalmente sin apéndice, anteras linear subuladas, con un poro; ovario súpero, libre, 5-locular, estigma no expandido, estilo glabro o puberulento. Cápsula; semillas numerosas y tuberculadas. El género *Tibouchina* consta de 350 especies distribuidas desde México hasta el norte de la Argentina y especialmente en el sureste del Brasil. En el Ecuador están representadas 13 especies; 9 se conocen en los bosques andinos: *Tibouchina anderssonii* Wurd., *T. erioclada* (Triana) Cogn., *T. gleasoniana* Wurd., *T. grossa* (L. f.) Cogn., *T. laxa* (Desr.) Cogn., *T. lepidota* (Bonpl.) Baillon, *T. mollis* (Bonpl.) Cogn., *T. oroensis* Gleason y *T. pendula* Cogn.
<http://www.efloras.org/>